

# **PROTOCOLO DE ACUERDO QUE ACOMPAÑA EL DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2009**

17 de noviembre de 2008

Senadores y Diputados de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Parlamentarios, y el Gobierno, representado por el Ministro de Hacienda, suscriben el presente protocolo, el que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009 y representa la voluntad común por aumentar permanentemente la calidad de nuestras políticas públicas.

Las materias incluidas, y que a continuación se detallan, abarcan tanto ámbitos referidos a la transparencia y a la eficiencia de la gestión del sector público, como ámbitos sectoriales particulares. Asimismo, el presente protocolo especifica las evaluaciones que el Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda compromete para el proceso 2009.

## **1. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

### **1.1. Proyecto de Ley de Reforzamiento Institucional de la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República ha anunciado la presentación de una propuesta de modernización institucional. En base a esa propuesta, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, durante el primer semestre del año 2009, un proyecto de ley que refuerce las capacidades institucionales de la Contraloría General de la República.

### **1.2. Gobiernos Corporativos de las Empresas Públicas y de Codelco**

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al proyecto de Ley que perfecciona el gobierno corporativo de Codelco y al Proyecto de Ley que introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. El Gobierno y los Parlamentarios firmantes darán especial tramitación al proyecto de ley de Codelco, el que debería ser despachado en el primer trimestre de 2009.

### **1.3. Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria**

Durante 2009, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en la ejecución presupuestaria de los programas aprobados en las partidas y capítulos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009. Para estos efectos, los ministerios, servicios e instituciones deberán enviar a la Dirección de Presupuestos, antes del 15 de diciembre de 2008, una propuesta de Programa de Ejecución Presupuestaria mensual para 2009, con los respectivos cronogramas de ejecución de los programas y actividades que han sido aprobados para el año. Con esta información, la Dirección de Presupuestos preparará un primer informe para ser presentado en enero de 2009 a la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos, el que servirá de base para el seguimiento posterior de los respectivos programas.

## **2. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

### **2.1. Información sobre Recursos Humanos del Sector Público**

- a. En octubre de 2009, la Dirección de Presupuestos publicará las Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público, las que incluirán información sobre el personal de planta, contrata y a honorarios.
- b. En octubre de 2009, la Dirección de Presupuestos entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio, que incluirá una cuantificación del personal a honorarios que, pudiendo tener contrato por doce meses, cumple funciones calificadas como no habituales.

### **2.2. Información sobre Programas de Empleo con Apoyo Fiscal**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal.

### **2.3. Información sobre la Facultad Entregada en el Tesoro Público para Fortalecer la Inversión Pública y la Generación de Empleo**

La Dirección de Presupuestos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la facultad para la utilización de los recursos del programa Operaciones Complementarias de la partida Tesoro Público orientados a fortalecer la inversión pública y la generación de empleo.

### **2.4. Respuesta a Solicitudes de Información de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto**

Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Gobierno. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Gobierno durante la discusión presupuestaria.

## **3. TEMAS SECTORIALES**

### **3.1. Salud**

- a. El Ministerio de Salud elaborará un plan de reforzamiento para el sector, con énfasis en la salud primaria, el que enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en marzo de 2009. Consistentemente con dicho plan, durante 2009 se financiará un mayor número de proyectos de inversión en infraestructura, equipos y ambulancias, un mayor

número de enfermeras para las Unidades de Tratamientos y de Cuidados Intensivos, y un mayor número de médicos especialistas en los hospitales y en la salud primaria.

- b. Durante el primer trimestre de 2009, el Ministerio de Salud definirá un procedimiento para estandarizar el concepto de lista de espera en la red hospitalaria, incluyendo una metodología de registro y de seguimiento, lo que será informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- c. Durante 2009, se creará en el Ministerio de Salud un equipo de apoyo multidisciplinario con dedicación exclusiva para apoyar su gestión. Una de sus tareas será la optimización y estandarización de los procesos de gestión en las áreas prioritarias de atención de salud, en los tipos de establecimientos de atención de salud que se defina. El Ministerio de Salud enviará reportes semestrales sobre el avance en este compromiso a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos.
- d. El Ministerio de Salud, con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de insumos y medicamentos en los establecimientos de salud pública, incentivará el rol de la Central de Abastecimientos como ente proveedor. Para tal efecto, la Central de Abastecimientos aumentará la cartera de productos que ofrece a los hospitales y consultorios del país, de manera que en 2009 los niveles de compra de medicamentos e insumos hospitalarios intermediados por ella aumenten significativamente respecto de 2008. El Ministerio de Salud informará una vez al semestre a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances de esta política.
- e. El Ministerio de Salud enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes trimestrales sobre la situación de los hospitales autogestionados, con copia a la Dirección de Presupuestos.
- f. Durante el primer trimestre de 2009, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las acciones a desarrollar para fortalecer y mejorar la calidad de la atención a los usuarios, tanto en la inversión sectorial destinada a salas de atención como a salas de espera.

### **3.2. Vivienda**

- a. Aplicada la Ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores vulnerables, durante el primer trimestre de 2009 el Gobierno diseñará una política para abordar estos casos, aplicando los criterios enunciados por la Presidenta de la República el 21 de mayo pasado. Esta política será informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se implementará a partir de abril de 2009.
- b. El Gobierno se compromete a identificar casos similares de beneficiarios carentes de recursos de otros programas de subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y proponer, en los casos que corresponda, beneficios especiales para ellos.
- c. El programa Protección de Patrimonio Familiar (PPF) considerará las solicitudes recibidas por los SERVIU hasta mayo de 2008, las que debidamente identificadas y priorizadas de acuerdo a la Ficha de Protección Social, serán atendidas completamente en el curso de los presupuestos 2009 y 2010.

- d. Durante 2009 el Ministerio de Vivienda diseñará un programa concursable de recuperación de barrios, el que será presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

### **3.3. Educación**

- a. Durante 2009, de acuerdo al avance efectivo del proyecto, se reasignarán recursos para aportarlos a la Universidad de Chile para invertir en infraestructura del campus Juan Gómez Milla, hasta completar los \$5.300 millones comprometidos por el Gobierno.
- b. Una vez finalizada la mesa de trabajo entre el Consorcio de Universidades Estatales, el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos, se enviará al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para implementar un plan de retiro para el personal de las universidades estatales.
- c. Durante 2009, el Gobierno enviará al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para crear el Fondo de Becas Bicentenario.
- d. El Gobierno se compromete a suplementar los recursos de la partida que permite que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas pueda efectuar transferencias a las empresas de prestación de servicios para establecimientos escolares y preescolares con contrato vigente, a fin de que éstas puedan dar cumplimiento a lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo único de la Ley N° 20.238, una vez que éstas suscriban los convenios que adecuen los contratos a las exigencias de la referida ley.
- e. Durante 2009, el Gobierno de Chile suscribirá un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para llevar a cabo un programa de fortalecimiento de la educación parvularia, el cual, entre otros aspectos, implicará un apoyo al país en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad pública de este nivel educacional, incluyendo al Ministerio de Educación, JUNJI, la Fundación Integra y las municipalidades con convenios con estas instituciones.
- f. Durante 2009, utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria, se reforzarán los programas de iniciación científica y se dará mayor relevancia a los proyectos de investigación individual de CONICYT.

### **3.4. Agricultura**

- a. El Ministerio de Agricultura y la Dirección de Presupuestos elaborarán los términos de referencia de un estudio sobre las capacidades institucionales de INDAP para atender a los pequeños productores agrícolas. El Ministerio de Agricultura encargará el estudio a un consultor externo y enviará copia del informe final del mismo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, durante el segundo semestre de 2009.
- b. El Servicio Agrícola y Ganadero remitirá trimestralmente a las Comisiones de Agricultura de la Cámara y del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, información sobre la ejecución física y financiera de sus programas relacionados con el control y erradicación de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*), así como un análisis cualitativo sobre la evolución de la plaga.

### **3.5. Pequeña Minería**

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, se compromete a cursar un oficio con las instrucciones pertinentes para operar el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería, para el período comprendido entre el 1 de Noviembre del 2008 y el 28 de Febrero de 2010, el que contará con financiamiento fiscal.

### **3.6. Justicia**

- a. Constatados los requerimientos de Gendarmería de Chile respecto del personal encargado de la custodia de las personas privadas de libertad a partir de la evolución que ha experimentado la población carcelaria, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, durante el primer trimestre de 2009, un Proyecto de Ley de fortalecimiento institucional de dicho servicio, que considerará la modernización de la carrera funcionaria y el aumento y readecuación de sus plantas. En consonancia con esto, el presupuesto 2009 permitirá la formación de hasta 800 Alumnos Vigilantes.
- b. En el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009 se considerarán \$210 millones para incrementar el número de profesionales que trabajan en el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones de Chile.
- c. Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que establece la ley, durante 2009 se reforzará el Programa de Suspensiones Condicionales del Servicio Nacional de Menores.

### **3.7. Inversión Regional**

- a. Durante el primer trimestre de 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el avance en la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional. Dicho informe deberá dar cuenta de los logros del programa en 2008 para sus distintas líneas de acción, en virtud del diseño presentado por la SUBDERE al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a través del Oficio N°861 de marzo de 2008. Para la elaboración del informe, la SUBDERE contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.
- b. Durante el primer trimestre de 2009, la SUBDERE presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el diseño del programa piloto que financiará iniciativas de inversión para el desarrollo de las ciudades y su reglamento. El diseño del programa deberá dar cuenta de los objetivos y criterios de selección de las comunas involucradas, como de las acciones y resultados esperados producto de su intervención. Para el diseño del programa, la SUBDERE contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

### **3.8. Deporte y Cultura**

- a. El Instituto Nacional de Deportes, en el segundo llamado 2009 del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, priorizará proyectos que beneficien a localidades rurales y a barrios con población vulnerable.

- b. Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que establece la ley, se podrá financiar un mayor número de proyectos de deporte y cultura en el presupuesto del Instituto Nacional de Deportes y del Ministerio de Educación.

### 3.9. Imagen País

Durante 2009 se constituirá una fundación de derecho privado que a futuro será la encargada de implementar el programa de promoción de la Imagen País.

### 3.10. Pensiones de Gracia

En el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010, se incluirán recursos para financiar pensiones de gracia para los ex trabajadores del yacimiento Lota de ENACAR S.A. que, postulando y cumpliendo con los requisitos, no hayan podido acceder a estas pensiones en 2009.

### 3.11. Oficina de Asuntos Religiosos

En julio de 2009, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la gestión al primer semestre de la Oficina de Asuntos Religiosos, la que en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2009 cuenta con \$96 millones.

## 4. EVALUACIONES COMPROMETIDAS PARA 2009

En el proceso 2009, la Dirección de Presupuestos evaluará los siguientes programas e instituciones:

### a. LÍNEA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

Nº	Programa	Institución Responsable
1	CONACE: Programas de prevención del consumo de drogas	M. del Interior/Subsecretaría del Interior
2	Programas de tratamiento y rehabilitación	
3	Municipalidades. Programa PREVIENE	
4	Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso	M. del Interior/SUBDERE
5	Programa Promoción de Exportaciones: Fondo de Promoción de Exportaciones	M. de Relaciones Exteriores/ DIRECON
6	Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias	
7	Departamento de Educación Extraescolar	M. de Educación/Subsecretaría de Educación
8	Recursos Educativos	M. de Educación/Subsecretaría de Educación
9	Subsidio Leasing Habitacional – Ley Nº 19.281	M. de Vivienda y Urbanismo/Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
10	Programa de Caminos Básicos	M. de Obras Públicas
11	Programa para la Recuperación de Suelos Degradados	M. de Agricultura/INDAP
12	Programa para la Recuperación de Suelos Degradados	M. de Agricultura/SAG
13	Programa Regularización de Títulos de Dominio	M. de Bienes Nacionales/

		Subsecretaría de Bienes Nacionales
14	Corporaciones Municipales de Deporte	M. Secretaría General de Gobierno/ Instituto Nacional de Deportes
15	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza:	M. de Planificación/Subsecretaría de Planificación
16	Programa Servicio País	
17	Programa Servicios Comunitarios	
18	Programa Adopta un Hermano	
19	Fondo de Desarrollo Indígena:	M. de Planificación/CONADI
20	Programa Fomento Económico Programa Gestión Social	

b. LÍNEA EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI)

N°	Programa	Institución Responsable
21	Programas de Fomento:	Ministerio de Economía/CORFO
22	Fomento a la Calidad (FOCAL)	
23	Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO)	
24	Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP)	
25	Programa de Preinversión (PI)	
26	Programa Territorial Integrado (PTI)	
27	Programa de Emprendimientos Locales (PEL)	
28	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	M. de Planificación/SERNAM
	Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar	

c. LÍNEA EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO (ECG)

N°	Institución	Institución Responsable
29	Gendarmería de Chile	M. de Justicia
30	Sector Minería:	M. de Minería
31	Subsecretaría de Minería	
32	Comisión Chilena del Cobre	
33	Servicio Nacional de Geología y Minería	M. de Economía
	Comité Innova Chile	

d. LÍNEA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS NUEVOS (EPN)

N°	Programa	Institución Responsable
34	Componentes Reforma Previsional:	M. del Trabajo/Subsecretaría de Previsión Social
35	Aumento de cobertura previsional y nivel de pensiones de mujeres	
36	Subsidio a la Contratación y Cotización de Jóvenes	M. de Educación/Subsecretaría de Educación
	Subvención Escolar Preferencial	
37	Sistema de Protección Integral a la Familia (Chile Crece Contigo)	M. de Planificación/Subsecretaría de Planificación
38	Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés: Inglés Abre Puertas	M. de Educación/Subsecretaría de Educación

Frank

Ume

Out  
Jose Miguel Ontar

Arvan  
SABAG

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

E. Alvarez  
to

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

George Sabag  
F. Estroze

Vallspin

Handwritten signature

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~  
Garcia

Handwritten signature  
JAMES GUINTEA